

No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P05691
--	-------------------

1 **ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
2 **COMPAÑÍA EL PORVENIR ENVERO C.A.**

3 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

4 **DI: 3 COPIAS**

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
6 Guayas, República del Ecuador, hoy día veintidós de
7 agosto del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada
8 **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA**
9 **SEPTIMA** del **Cantón**, comparece con plena capacidad,
10 libertad y conocimiento, a la celebración de la
11 presente escritura: el señor **Alexander Endara Abbott**,
12 en su calidad de Presidente y representante legal de la
13 compañía **EL PORVENIR ENVERO C.A.**, personería que
14 justifica con la copia del nombramiento que adjunta
15 como habilitante, quien declara ser ecuatoriano,
16 divorciado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad. El
17 compareciente declara ser mayor de edad, hábil en
18 derecho para contratar y contraer obligaciones, a
19 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
20 exhibido su documento de identificación cuyas copias
21 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
22 a esta escritura como documentos habilitantes.
23 Advertido el compareciente por mí la Notaria de los
24 efectos y resultados de esta escritura, así como
25 examinado que fue en forma aislada y separada de
26 que comparece al otorgamiento de esta escritura
27 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
28 seducción, me pide que eleve a escritura pública la



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 siguiente minuta: "**Señora Notaria:** En el Registro de
2 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
3 Reforma del Estatuto Social de la compañía EL
4 PORVENIR ENVERO C.A., al tenor de las siguientes
5 cláusulas y estipulaciones.- PRIMERA: OTORGANTE.-
6 Comparece a otorgar la presente escritura pública el
7 señor Alexander Endara Abbott, en su calidad de
8 Presidente y representante legal de la compañía EL
9 PORVENIR ENVERO C.A. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)
10 Por escritura pública celebrada ante el Notario
11 Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara
12 Grau, el quince de noviembre de mil novecientos
13 setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de
14 Guayaquil, el veinte de agosto de mil novecientos
15 setenta y nueve se constituyó la compañía EL PORVENIR
16 ENVERO C.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil
17 y con un capital de Quinientos mil sucres.- B) Mediante
18 escritura pública otorgada ante la Notaría Novena del
19 Cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo,
20 el veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y
21 cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
22 veinte de noviembre de mil novecientos noventa y
23 cinco, la compañía se reactivó y aumentó su capital
24 en la cantidad de Cuatro millones quinientos mil
25 sucres.- C) Por escritura pública otorgada el veintiséis
26 de junio del año dos mil , ante la Notaría Novena del
27 Cantón Guayaquil Ab. Gloria Lecaro de Crespo, la
28 compañía EL PORVENIR ENVERO C.A. efectuó la

Guayaquil, 22 de Abril del 2016

Señor

ALEXANDER ENDARA ABBOTT

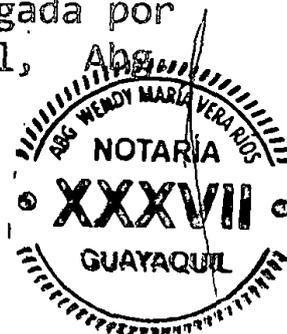
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía EL PORVENIR ENVERO C. A., en sesión celebrada el día de hoy, lo ha reelegido por unanimidad de votos como PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, con las mismas atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de forma individual.

En los Estatutos Sociales, consta que la Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Segundo del Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 15 de noviembre de 1978, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de agosto de 1979. El 23 de agosto de 1995 la compañía se reactivó y aumentó el capital mediante escritura pública otorgada por el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Abs



Gloria Lecaro de Crespo, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de noviembre del mismo año.

Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo.

Atentamente,


Silvia Cruz Moreira
Secretaria Ad-Hoc

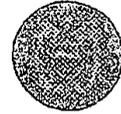
RAZON: Acepto el nombramiento PRESIDENTE de la compañía EL PORVENIR ENVERO C. A., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 22 de Abril del 2016


ALEXANDER ENDARA ABBOTT
C.I.: 090786436-7
C.V.: 143-0044



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 17.795
FECHA DE REPERTORIO: 06/may/2016
HORA DE REPERTORIO: 09:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía EL PORVENIR ENVERO C.A., a favor de ALEXANDER ENDARA ABBOTT, de fojas 19.870 a 19.874, Registro de Nombramientos número 5.264.

ORDEN: 17795

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 09 de mayo de 2016

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Abg. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Titular Trigesima Séptima de Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en 03 fojas útiles Guayaquil, 22 AGO 2017 *[Signature]*



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





Desconectado

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

Autorización de Documentos

Razón Social: EL PORVENIR ENVERO C.A.
RUC: 0990573840001

Establecimiento Matriz

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
001		GUAYAS / GUAYAQUIL / VILLA 184	Abierto

Establecimientos Adicionales

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
------------------------	------------------	-------------------------------	----------------------------

Líneas por página:

Cambiar

Regresar

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

© Coyati



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EL PORVENIR ENVERO C.A. CELEBRADA EL DIA MIERCOLES DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

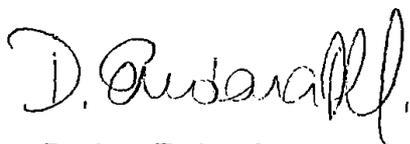
En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil diecisiete, a las once horas, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Simón Bolívar Mz 1 villa 184, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria los siguientes accionistas de la compañía EL PORVENIR ENVERO C.A. 1.- Denisse Endara Mata propietaria de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 2.- Mary Lou Endara Abbott propietaria de 612 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 3.- Alexander Paúl Endara Abbott propietario de 1.164 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 4.- Cleo Marie Endara Abbott propietaria de 612 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, 5.- Susan Louise Endara Abbott propietaria de 612 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una: con el objeto de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Preside la Junta el titular señor Alexander Endara Abbott y actúa como Secretaria Ad-hoc, la señora Denisse Endara Mata; la Secretaria Ad-hoc forma la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quorum necesario para que se pueda llevar a efecto ésta Junta.- Además, informa la Secretaria Ad-hoc que ésta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías; los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO VIGESIMO CUARTO DEL ESTATUTO . Constatado el quórum legal y vista la resolución de los accionistas presentes, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General y ordena se entre a tratar el orden del día. Leído que fue el orden del día, la Junta General lo aprueba por unanimidad. Toma la palabra el Presidente señor Alexander Endara y expresa que por convenir a los intereses de la compañía es necesario reformar del artículo Vigésimo Cuarto del estatuto que actualmente dice: *La representación legal, judicial y extrajudicial la tienen individual e indistintamente el Presidente o el Gerente de la compañía* ", por el texto; ARTICULO VIGESIMO CUARTO: *La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tiene el Presidente. En caso de impedimento*



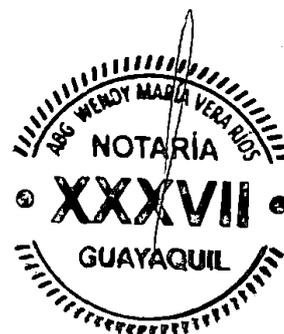
ausencia o cualquier otro motivo de falta del Presidente dicha representación la tienen conjuntamente el Vicepresidente y el Gerente”, por lo tanto pone a consideración de los accionistas la aprobación del nuevo texto, que es el que tenía originalmente el estatuto que consta en la escritura de constitución ; la Junta General en forma unánime, aprueba la reforma del Artículo Vigésimo Cuarto con el texto propuesto por el Presidente No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que luego de ser leída por Secretaría, es aprobada por unanimidad, y suscrita por todos los asistentes, se levanta la sesión a las doce horas treinta. f.) Susan Louise Endara Abbott, f) Cleo Marie Endara Abbott.- f) Mary Lou Endara Abbott, f) Denisse Endara Mata Secretaria Ad-hoc.-f) Alexander Endara Abbott Presidente de la Junta .

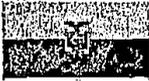
CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas, al mismo que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 19 de julio del 2017.

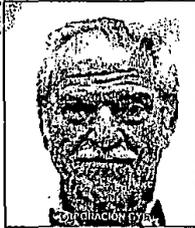


Denisse Endara Mata
Secretaría Ad-hoc





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907864367

Nombres del ciudadano: ENDARA ABBOTT ALEXANDER PAUL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALZMANN GROSSER LUISA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: ENDARA ALAVA CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: ABBOTT LITTLETON MARY LOUISE

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-047-60227



171-047-60227

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

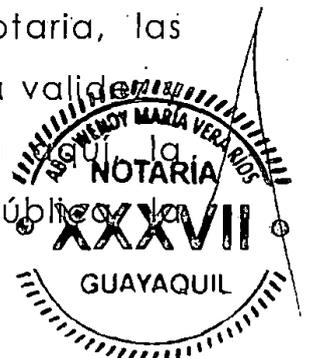


ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 Conversión del Capital de Sucres a Dólares, el Aumento
2 de Capital a la suma de Cinco Mil Dólares de los
3 Estados Unidos de Norteamérica y la Reforma del
4 Estatuto.- D) La Junta General Universal Extraordinaria
5 de Accionistas de la compañía EL PORVENIR ENVERO
6 C.A., celebrada el diecinueve de julio del dos mil
7 diecisiete, resolvió por unanimidad, aprobar la reforma
8 del Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social , que
9 se refiere a la representación legal de la compañía.-

10 TERCERA: DECLARACIONES.- Por el presente
11 instrumento, el señor Alexander Endara Abbott, en su
12 calidad de Presidente y representante legal de la
13 compañía EL PORVENIR ENVERO C.A. declara bajo
14 juramento que de conformidad con la resolución
15 adoptada por la Junta General de Accionistas
16 celebrada el diecinueve de julio del dos mil diecisiete,
17 QUEDA REFORMADO EL ARTICULO VIGESIMO CUARTO
18 DEL ESTATUTO en los términos resueltos por dicha junta
19 general. CUARTO.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se
20 acompañan para formar parte de la presente escritura
21 pública, los siguientes documentos habilitantes.- a) El
22 nombramiento del Presidente de EL PORVENIR ENVERO
23 C.A.; y, b) Copia certificada del Acta de Junta General
24 de Accionistas celebrada el diecinueve de julio el dos
25 mil diecisiete - Agregue usted señora Notaria, las
26 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez
27 eficacia del presente instrumento. Hasta aquí la
28 minuta que queda elevada a escritura pública.



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 misma que se encuentra firmada por Susana Coronel
2 de Moreano, Abogada profesional con matrícula
3 número mil ochocientos ochenta y tres del Colegio de
4 Abogados del Guayas.- Para la celebración y
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
6 preceptos legales que el caso, requiere; y leída que les
7 fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se
8 ratifican en la aceptación de su contenido y firman
9 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
10 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
11 doy fe.-

12
13
14
15 **Alexander Endara Abbott**

16 **Presidente**

17 **p. EL PORVENIR ENVERO C.A.**

18 **C.C.N.0907864367**

19 **RUC.N,0990573840001**

20

21

22

23


24 **ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.**

25

26 **NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL**

27

28



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EL PORVENIR ENVERO C.A., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.

Wendy Maria Vera Rios



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-002-000056585



20170901037P05691

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

65808
N° TRAMITE: 55808-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
19/09/17 2.1.1

N°:		20170901037P05691					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA OTORGAMIENTO:		22 DE AGOSTO DEL 2017, (16:07)					
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
ENDARA ABBOTT ALEXANDER PAUL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907864367	ECUATORIANA	PRESIDENTE	EL PORVENIR ENVERO C.A.	
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-002-000056586



20170901037002192

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037002192

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2017, (16:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EL PORVENIR ENVER C.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENDARA ABBOTT ALEXANDER PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907864367
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



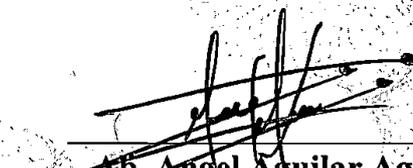
NUMERO DE REPERTORIO:37.687
FECHA DE REPERTORIO:25/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **EL PORVENIR ENVERO C.A.**, de fojas 37.522 a 37.535, Registro Mercantil número 3.268. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37687




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de septiembre de 2017.

REVISADO POR: 

Nº 0183914

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS DE GUAYAQUIL

SEP 2017

RECIBIDO

Nº: 14545 